

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**71****PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2024, se han aprobado las bases específicas de los siguientes procesos selectivos en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y su convocatoria por decretos de Alcaldía de 5 de diciembre de 2024, otorgando un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Un director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo.
- Un director/a profesor Escuela de Música, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2024, se ha aprobado la modificación de las bases específicas del proceso selectivo de once conserjes grupo/subgrupo equiparable C2, procedimiento promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de septiembre de 2024, y su convocatoria por decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2024, otorgando un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto íntegro de todas las bases específicas se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público/Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 5 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/20.260/24)

